

Salto, 29 de mayo de 2018.

VISTO: El llamado para desempeñar tareas como Mecánico en Unidad Ómnibus y el Departamento de Obras tramitado en Expediente 2017-52314.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal designado presentó informe final de la evaluación de los postulantes, así como la lista de prelación.

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde expedirse sobre el informe y lista de prelación resultante que fuera elevada a consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en uso de sus facultades constitucionales y legales,

EL INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

- 1) Aprobar lo actuado por el Tribunal designado en el marco del llamado a concurso para desempeñar tareas en el escalafón obrero y oficio, grado 3, como mecánicos en Unidad Ómnibus y el Departamento de Obras.
- 2) En su mérito, homologar el orden de prelación resultante de la evaluación de los aspirantes.
- 3) Autorizar la contratación de los cuatro primeros postulantes seleccionados en el concurso, manteniendo la lista de espera por el plazo de 18 meses, a la que se recurrirá en caso de evaluación negativa de cualquiera de los contratados o en el caso de producirse nuevas necesidades.
- 4) Insértese en el libro de Resoluciones, notifíquese los interesados, publíquese, tomen nota los Departamentos de Obras, Unidad Ómnibus y pase al Departamento de Gestión Humana a los efectos correspondientes.


Lic. Fabián Bochia
Secretario General


Dr. Andrés Lima
Intendente